



COMITÉ DE CONCILIACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA 19 DE JULIO DE 2017

FECHA: 19 de julio de 2017
LUGAR: Centro Administrativo Departamental.
HORA: 8:30 A.M.

ASISTENTES:

PEDRO CASTILLO GONZALEZ, Delegado del Gobernador.
RAFAEL MORALES HERNANDEZ, Secretario de Hacienda (virtual).
LAUREN MORENO ERAZO, Tesorera.
ASCENETH TRSPALACIOS MARIMON, Secretario Técnico.

INVITADOS:

GINA VELEZ ORTIZ, Directora Defensa Judicial.
ROQUE TOLOZA SANCHEZ, Director fondo territorial de pensiones.

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo la hora fijada se da inicio a la segunda reunión ordinaria del Comité de Conciliación del mes de julio de 2017, en donde se aprobó y desarrolló el siguiente orden del día:

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO: Se constató la existencia del quórum válido para deliberar y decidir, por contarse con la asistencia del Doctor **PEDRO CASTILLO GONZALEZ**, Presidente, la Doctora **RAFAEL MORALES HERNANDEZ**, Secretario de Hacienda virtualmente y la doctora **LAUREN MORENO ERAZO**, Tesorera.

2.-ESTUDIOS DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN.

2.1. SOLICITUDES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

2.1.1. ESTUDIO PARA ATENDER DEMANDA INTERPUESTA POR EL CONSORCIO M.F.M 2011, audiencia de conciliación fijada dentro del proceso con radicado No. 13001-23-33-000-2016-01144-00 a través del medio de control Ejecutivo Contractual - quien actúa a través de apoderado judicial convocando al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** con fines conciliatorios, quien pretende: PRIMERA: Que se libere mandamiento de pago por la suma de \$ 1.191.358.502 por concepto de saldo de obras ejecutadas en reconocidas en las actas parciales 3,4,5 y reconocidas en el Acta de Liquidación Final de Contrato de Obra SOC-C-154 DE 2012 y adicionales de 23 de Septiembre de 2015, debidamente indexada; SEGUNDA: Intereses moratorios desde que la obligación se hizo exigible hasta que se cancele la obligación, con el correspondiente ajuste monetario a la fecha de pago.

El Comité aprueba **conciliar** pagar el valor del capital sin los intereses una vez la abogada del Departamento la doctora MARIA ALEJANDRA FRIERI le haga la propuesta a la parte demandante de rebajar los intereses. Además se oficiara para poner en conocimiento de este caso a Control Interno y Control Disciplinario.

2.1.2. ESTUDIO PARA ATENDER DEMANDA INTERPUESTA POR EL INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL E.U, audiencia de conciliación fijada dentro del proceso con radicado No. 13001-33-33-004-2016-00176-00 a través del medio de control Ejecutivo Contractual - quien actúa a través de apoderado judicial convocando al **DEPARTAMENTO DE**



COMITÉ DE CONCILIACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

BOLÍVAR con fines conciliatorios, quien pretende: PRIMERA: Solicita se libre mandamiento de pago por la suma de \$ 373. 254.375,82 por concepto de capital contenido en el ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. SOP 935 DE 2011 y ADICIONAL 01-2012; SEGUNDA: Intereses moratorios desde que la obligación se hizo exigible hasta que se cancele la obligación.

El Comité aprueba **conciliar** pagar el valor del \$209.282.390 una vez la Tesorería nos informe la existencia del dinero para pagar y la doctora MARIA ALEJANDRA FRIERI le haga la propuesta a la parte demandante y parar los intereses.

Agotado el orden día y para constancia se firman la presente Acta.

Fdo. PEDRO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

Fdo. ASCENETH TRSPALACIOS MARIMON,
Secretario Técnico

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el presente documento corresponde a un extracto del Acta de la reunión efectuada el día Diecinueve (19) de julio de 2017, con la transcripción de la decisión adoptada por el Comité de Conciliación, en relación con el proceso radicado bajo el No. 13001-23-33-000-2016-01144-00 – a través del medio de control Ejecutivo Contractual instaurado por el **CONSORCIO M.F.M 2011**, ante el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR**.

En relación con el proceso radicado bajo el No. 13001-33-33-004-2016-00176-00 – a través del medio de control Ejecutivo Contractual instaurado por **INTERPUESTA POR EL INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL E.U**, ante el **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**.

Dado en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de Abril de 2018.

ASCENETH TRESPALACIOS MARIMON
Secretario Técnico del
Comité de Conciliación de Bolívar